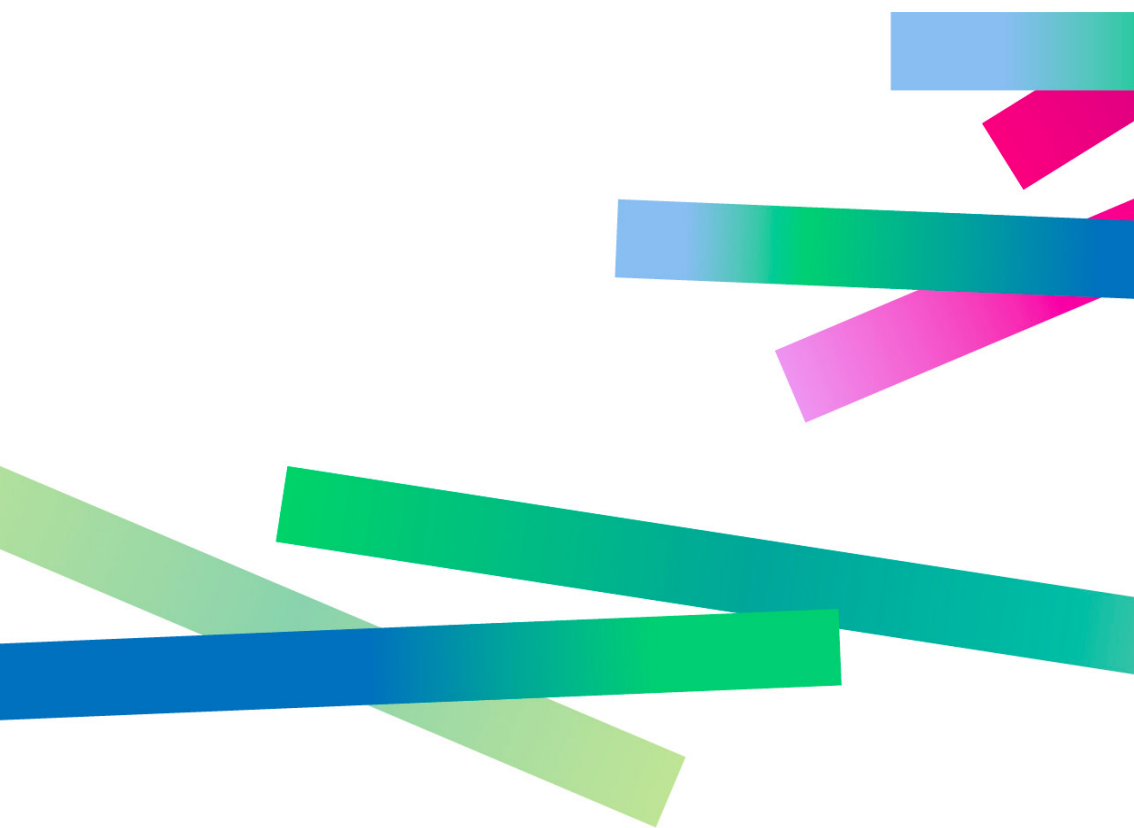


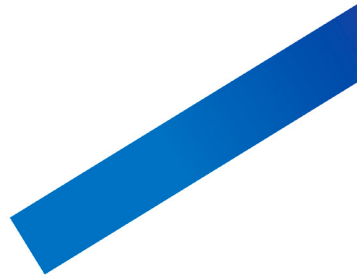
5

POR EL CUIDADO Y
BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Desempeño en Cifras







CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
2015-2023

DESEMPEÑO EN CIFRAS



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

DICIEMBRE 2023



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
2015-2023

DESEMPEÑO EN CIFRAS

Diseño y Diagramación

Cristina Valdés · Cecilia Villalón

Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas

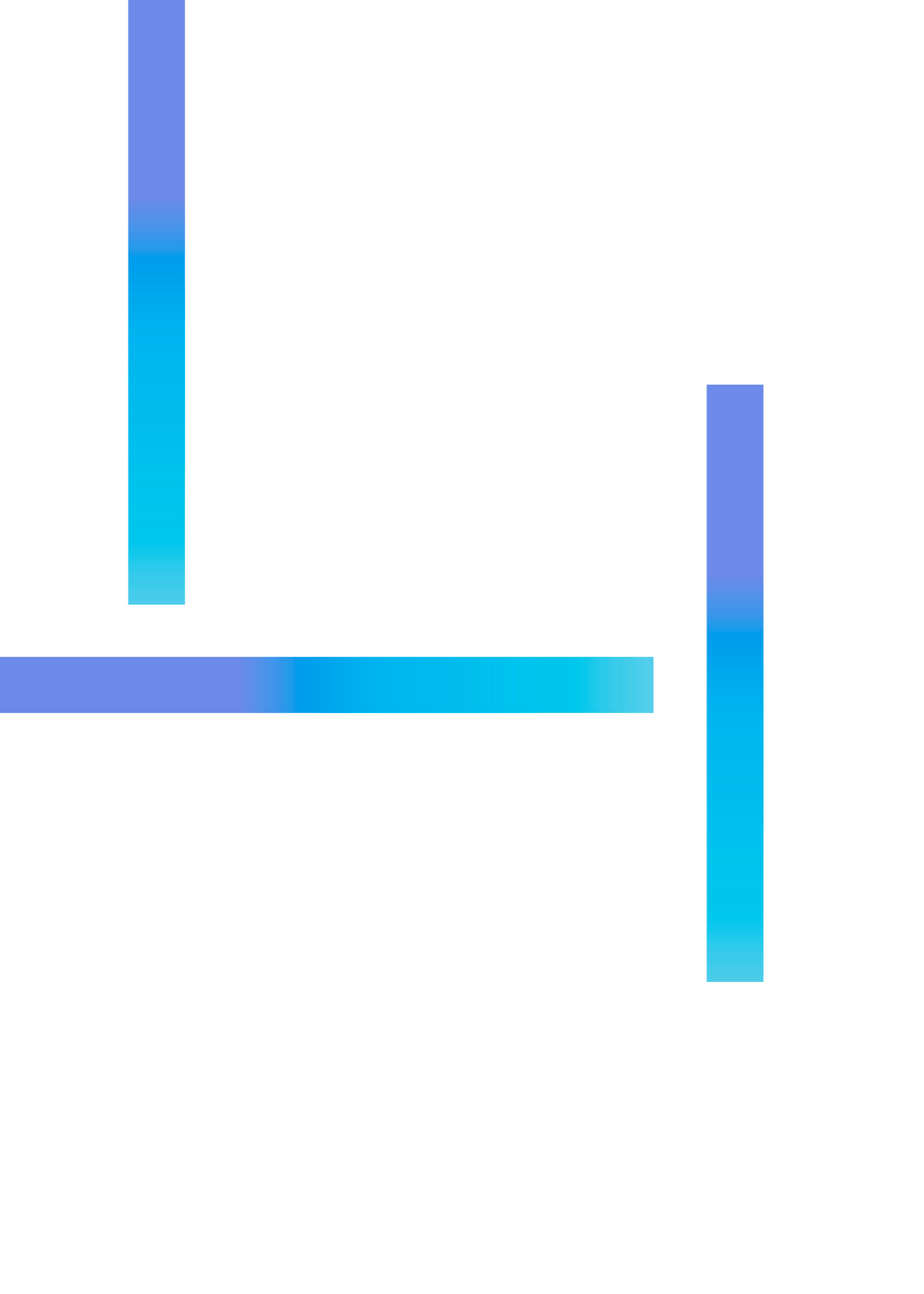
Gabinete del Contralor General

© Contraloría General de la República de Chile

Santiago de Chile, noviembre de 2023

ISBN: 978-956-372-084-6

Registro Propiedad Intelectual: 11727



Í N D I C E

Introducción	10
1. Función de Auditoría	13
Cobertura	14
Actividades de fiscalización realizadas	15
Denuncias y sugerencias de fiscalización	18
Seguimiento de observaciones	20
Programas de apoyo al cumplimiento	22
Declaraciones de intereses y patrimonio	24
2. Función Jurídica	27
Toma de razón	28
Decretos de insistencia dictados por el Presidente de la República	33
Emisión de dictámenes	34
Comité Judicial	36
Procedimientos Administrativos Disciplinarios	38
3. Función de Contabilidad	41
Gestión de la información contable y presupuestaria	42
Refrendación de Documentos de Deuda Pública	43
4. Función Jurisdiccional	45
Juicios de Cuentas	46
Sentencias en Juicios de Cuentas	47
5. Gestión Interna	49
Dotación de personas	49
Variación presupuestaria	51
6. Acceso a la información pública	53
Solicitudes de acceso a la información ley N° 20.285	53
Atención jurídica	56
7. Relación con el Congreso Nacional	59
Concurrencias de la CGR al Congreso Nacional	60
Requerimientos parlamentarios	61
8. Centro de Estudios de la Administración	63
Formación de personas funcionarias y servidoras públicas	65

I N T R O D U C C I Ó N

10

Rendir cuentas es uno de los pilares de las democracias modernas. Con este ejercicio permanente se mantiene vivo el sistema democrático, que reconoce a autoridades e instituciones como servidores del interés público, a quienes se les confía un mandato ciudadano.

Rendir cuentas es más que presentar una lista de actividades, es dar cuenta razonada de por qué se hicieron las cosas, cómo se llevaron a cabo, cuántas acciones se desarrollaron y con cuánto se hicieron.

Sin perjuicio de ello, la cuenta pública todavía es un hito reciente de nuestra historia. La primera Cuenta Pública de la Contraloría General de la República (CGR) se presentó en 2001, y desde aquel momento ha experimentado una evolución constante, buscando acercarse continuamente a los mejores estándares en la materia. Si bien en un primer momento el énfasis era entregar un conjunto de cifras claves de las funciones, hoy es necesario dar cuenta fundada sobre la materialización operativa de cada objetivo estratégico que la CGR se ha trazado estos últimos años.

Siguiendo ese camino, estas publicaciones demuestran en detalle lo que la CGR ha hecho estos ocho años, y por qué lo ha hecho de esa forma. Se ha buscado explicar el contexto y los fundamentos teóricos que han impulsado el ejercicio y los cambios de la gestión. Tan importante como contar esta historia, es respaldarla con datos objetivos y medibles. En esta última publicación se presenta, en detalle, cuánto se ha hecho en cada área de la gestión. Así como también, con cuánto se ha hecho. Una institución que vela por el cuidado y buen uso de los recursos públicos no puede sino relevar el valor de las cuentas claras y las gestiones transparentes.

En las publicaciones se desarrolla como se ha innovado en la función de auditoría, la herramienta más efectiva de la CGR para resguardar el buen uso de los recursos públicos e identificar irregularidades. Se ha innovado en su proceso de planificación, resguardando la autonomía de la institución, en su ejecución, y en su seguimiento, innovando disruptivamente en una nueva línea de trabajo a través de los programas de apoyo al cumplimiento. En cifras, sólo respecto a las auditorías, entre 2016 y octubre de 2023, se han realizado más de 5.200 de ellas.

Destaca, también, el valor de un control de juridicidad oportuno, que incida en una buena administración, avance en una mejor gestión, mayores derechos funcionarios y permita al Estado adaptarse rápidamente a un entorno cambiante. En esta área, la CGR emitió casi 200 mil dictámenes con dicho fin, y analizó más de 818 mil documentos de la Administración afectos al control previo, esto es más de 300 análisis por día.

En definitiva, a través de esta publicación es posible advertir la relevancia de la CGR en el sistema democrático chileno. El volumen de cifras entregado permite refrendar que gran parte de la administración pública del país pasa en algún minuto por la acción de control desarrollada por la CGR. Asimismo, la serie agregada de números sobre la gestión institucional permite a la ciudadanía evaluar el rendimiento institucional, y da sentido a las publicaciones que conforman este set de documentos de balance institucional.





1. FUNCIÓN DE AUDITORÍA

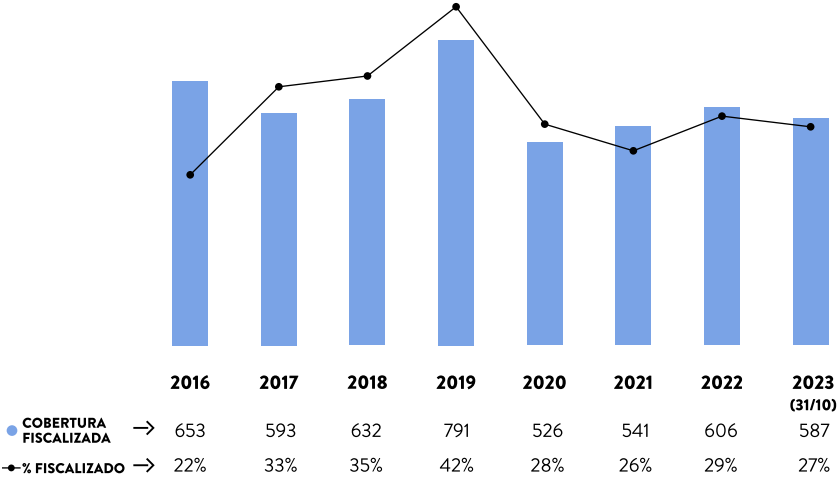
El artículo 98 de la Carta Fundamental otorga a la CGR la potestad para fiscalizar el ingreso y la inversión de los fondos del Fisco, de las municipalidades y de los demás organismos y servicios que determinen las leyes, junto con examinar y juzgar las cuentas de las personas que tengan a su cargo fondos o bienes de esas entidades.

Los principales productos en los que se expresa esta función son: auditorías, investigaciones especiales, inspecciones de obra pública y atención de referencias, realizadas con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público y la probidad administrativa.

1.1 Cobertura

La función de auditoría tiene una cobertura nacional de fiscalización que entre 2016 y 2023 comprendió un promedio anual de 2.087 entidades, entre las que se encuentran ministerios y subsecretarías, secretarías regionales ministeriales, servicios estatales, con sus respectivas desconcentraciones, empresas públicas creadas por ley, universidades, hospitales y otros establecimientos de salud, sociedades estatales y de economía mixta, municipalidades, corporaciones municipales; asociaciones de municipalidades y empresas municipales, entre otras.

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE COBERTURA FISCALIZADA
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023

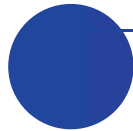


1.2 Actividades de fiscalización realizadas

La CGR desarrolla diversas formas de fiscalización, originadas por propia iniciativa o con ocasión de la presentación de denuncias, reclamos o peticiones expresas formuladas por una diversidad de requirentes, en relación con hechos que eventualmente pudieran ser constitutivos de vulneraciones al ordenamiento jurídico.

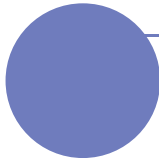
La denominación de requirentes aplica a grupos de interés tales como: autoridades, parlamentarias y parlamentarios, y personas particulares.

TIPOS DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DE CGR



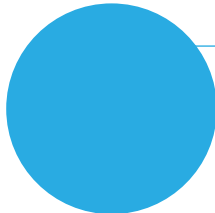
AUDITORÍA

Procedimiento de análisis crítico, metodológico, sistemático y de examen de todas o algunas de las actuaciones, operaciones, sistemas o programas ejecutados por el auditado, iniciado de oficio o a petición de terceros.



INVESTIGACIÓN

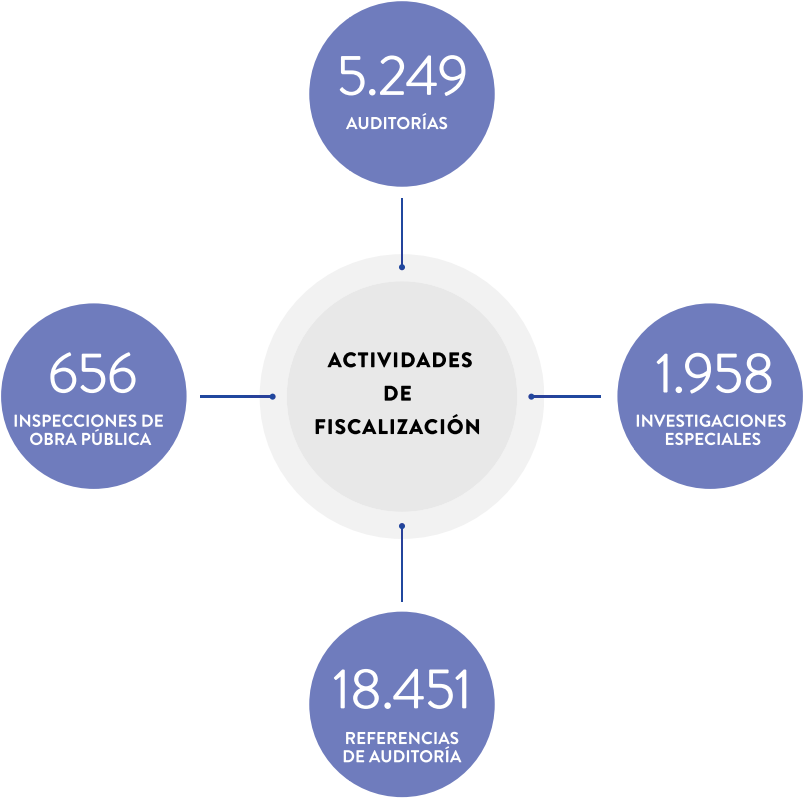
Procedimiento de indagación que se lleva a cabo en aquellos casos en que los montos, las autoridades, las personas o el ámbito geográfico, involucrados en los hechos o en las situaciones o la naturaleza de estos, produzcan impacto en la ciudadanía.



INSPECCIÓN

Procedimiento simplificado de indagación que tiene por objeto la constatación material de uno o varios hechos, acciones u omisiones. En esta categoría se encuentra la Atención de Referencias de Auditorías y la Inspección de Obra Pública.

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023

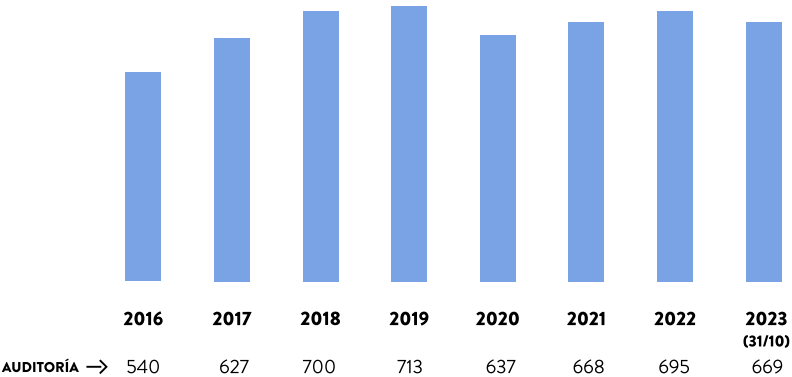


La auditoría es el producto más destacado de la CGR. Considera la existencia de una metodología basada en riesgos y la priorización de estas a través de un proceso técnico de planificación y priorización.

AUDITORÍAS REALIZADAS
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023



DISTRIBUCIÓN ANUAL DE AUDITORÍAS REALIZADAS
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023



1.3 Denuncias y sugerencias de fiscalización

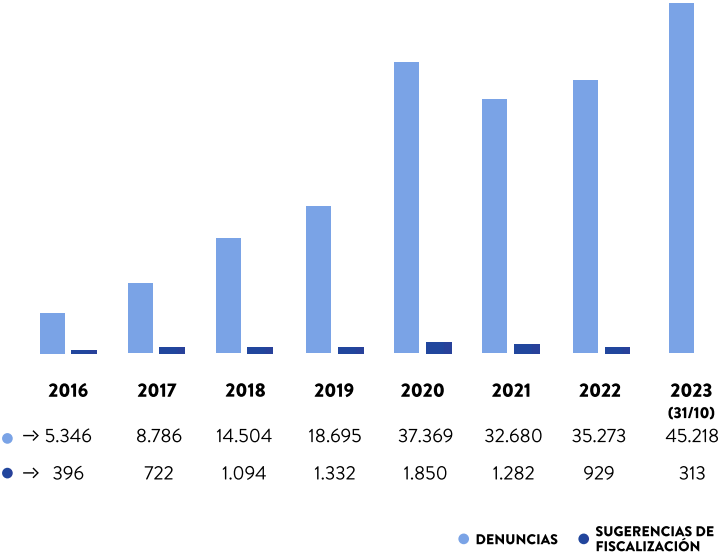
Adicional a las actividades de fiscalización mencionadas, la CGR recibe denuncias y sugerencias de fiscalización. Estas alertas constituyen información específica, datos u otros antecedentes fidedignos que den cuenta de irregularidades o falencias de control que advierta la ciudadanía en las actuaciones de las entidades o servicios sujetos a la cobertura de fiscalización de la CGR.

DENUNCIAS Y SUGERENCIAS DE FISCALIZACIÓN RECIBIDAS PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023



Las denuncias y sugerencias de fiscalización significan una demanda imprevista para la CGR, activando procesos de fiscalización o siendo incorporadas como un insumo de la planificación de auditorías.

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE DENUNCIAS Y SUGERENCIAS DE FISCALIZACIÓN RECIBIDAS
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023



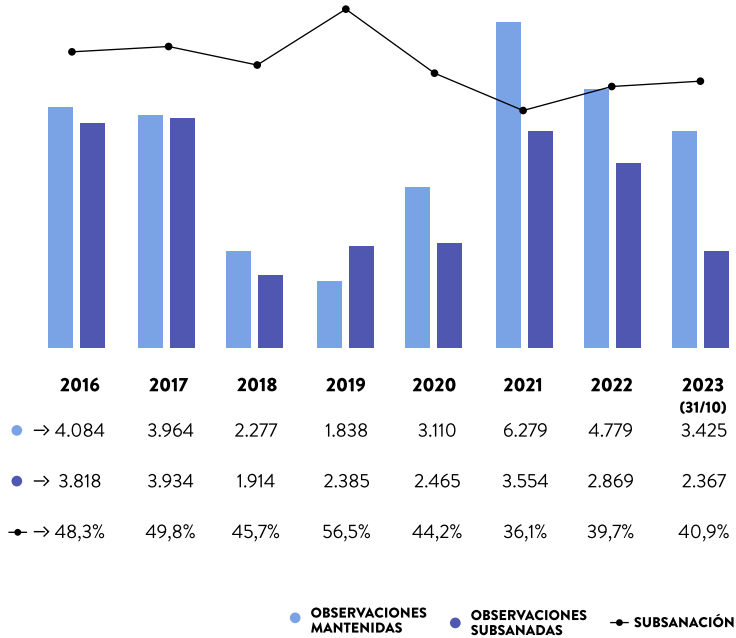
1.4 Seguimiento de observaciones

El seguimiento de observaciones corresponde a la verificación del cumplimiento, por parte de las entidades fiscalizadas, de las instrucciones, medidas correctivas y/o proposiciones establecidas en las auditorías, investigaciones e inspecciones.

El modelo de seguimiento considera la sumatoria de las acciones de seguimiento que realiza la CGR y aquellas desarrolla por las Unidades de Control Interno y/o Auditoría Interna de las entidades auditadas. En este sentido, le corresponde a la CGR ejecutar los seguimientos de aquellas observaciones de fiscalización categorizadas como altamente complejas o complejas.

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE OBSERVACIONES SEGUIDAS
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023

21



1.5 Programas de apoyo al cumplimiento

En 2017, la CGR definió un modelo complementario al seguimiento tradicional, denominado Programa de Apoyo al Cumplimiento (PAC), cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de los servicios para subsanar las observaciones de auditoría, mediante la identificación de los riesgos existentes y la adecuación de los respectivos controles en procesos críticos de la institución. Asimismo, desde 2022, colabora en el establecimiento de una política de integridad institucional, tanto del sector público como municipal.

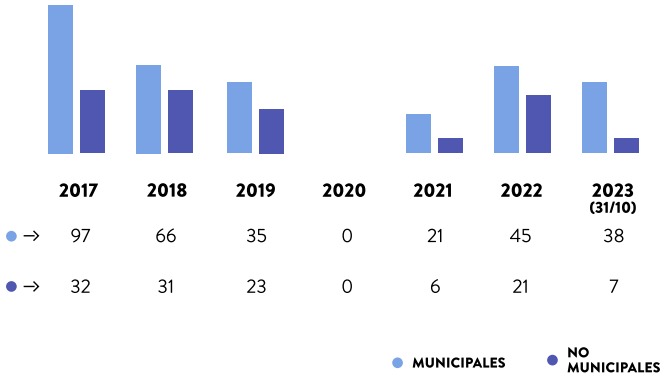
PROGRAMAS DE APOYO AL CUMPLIMIENTO SUSCRITOS POR SECTOR PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023



De los 432 convenios suscritos desde 2017, destacan aquellos suscritos con Carabineros de Chile, el Ministerio de Defensa Nacional, la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO, y los Gobiernos Regionales del país.

Respecto a la distribución anual de convenios firmados, sólo durante 2020 se interrumpió su firma a propósito de la COVID-19.

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PROGRAMAS DE APOYO
AL CUMPLIMIENTO SUSCRITOS
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023



1.6 Declaraciones de intereses y patrimonio

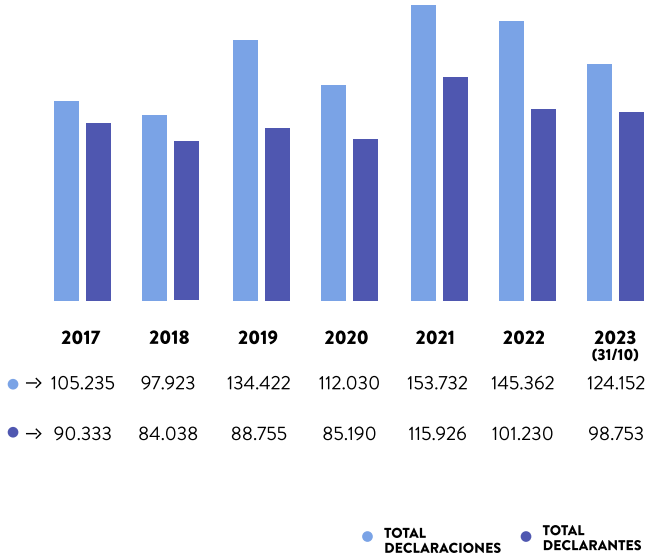
Desde 2017, la CGR ha ejercido su rol fiscalizador de acuerdo con las disposiciones de la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, fiscalizando la oportunidad, integridad y veracidad de las Declaraciones de Intereses y Patrimonio (DIP) de los sujetos señalados en el Capítulo 1° del citado texto legal.

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023



**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE DECLARACIONES DE
INTERESES Y PATRIMONIO RECIBIDAS
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023**

25





2. FUNCIÓN JURÍDICA

27

La Constitución Política de la República, en su artículo 98, encomienda a la Contraloría General el control de la juridicidad de los actos de la Administración del Estado, con el objeto de asegurar que ésta se ajuste al ordenamiento jurídico y cumpla sus objetivos de manera eficaz y eficiente, promoviendo la aplicación constante y uniforme de las normas y principios que garantizan el Estado de Derecho. La Función Jurídica que desarrolla la Contraloría General se efectúa mediante el control previo de los actos de la Administración del Estado, emitiendo pronunciamientos relativos a la interpretación de las leyes y, adicionalmente, ejecutando y supervisando los procedimientos disciplinarios instruidos según los términos definidos por la ley N° 10.336 y otros cuerpos normativos.

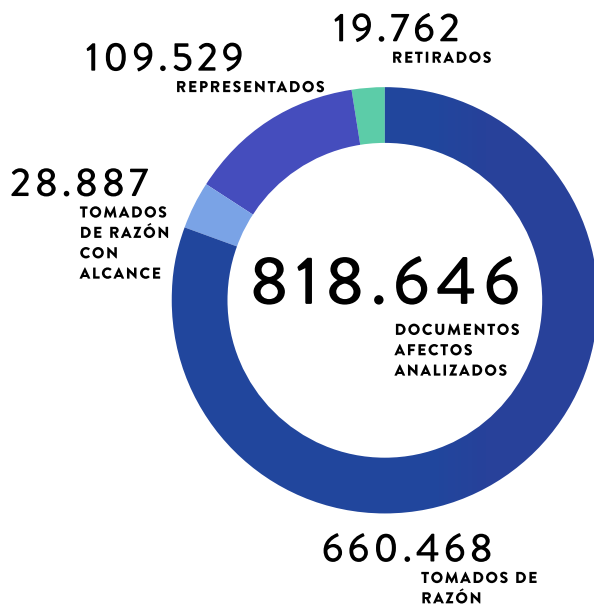
2.1 Toma de Razón

La Toma de Razón se encuentra establecida en el artículo 99 de la Constitución Política y en el artículo 10 de la ley N° 10.336. Mediante este trámite, la Contraloría General examina preventivamente si los decretos y resoluciones, así como los decretos con fuerza de ley, cumplen los requisitos de fondo y forma que exige el ordenamiento jurídico. Si tales actos se ajustan a la normativa y jurisprudencia administrativa, la Contraloría General toma razón de ellos. Por otro lado, ante la necesidad de dejar constancia de algún error de escasa importancia o de precisar el correcto sentido que debe darse a sus disposiciones, pero sin objetar su legalidad, la Contraloría General toma razón con alcance. Por el contrario, si el instrumento contraviene el ordenamiento jurídico, el Contralor General se encuentra obligado a representar la ilegalidad o inconstitucionalidad de la cual adolece.



DOCUMENTOS AFECTOS ANALIZADOS
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023

29



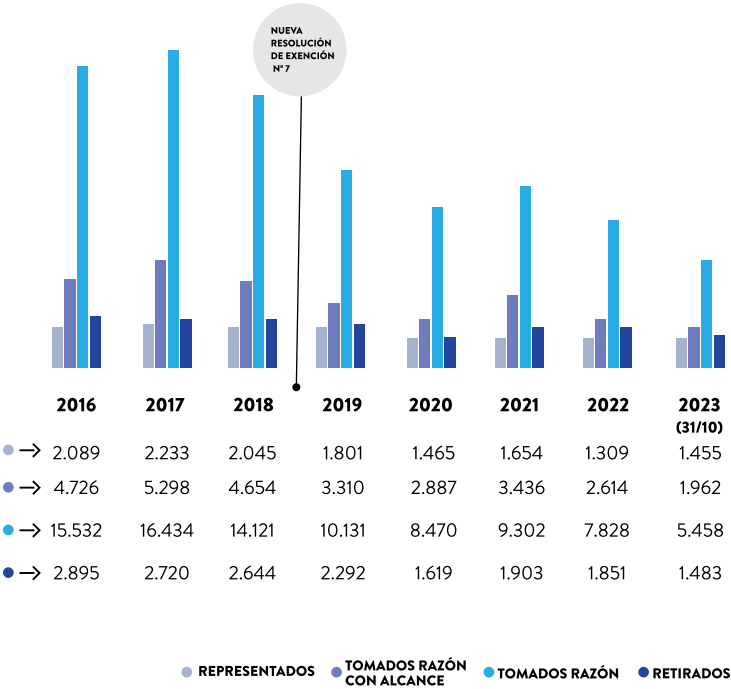
Excluyendo el análisis de los documentos sobre materias de personal del Estado, el período 2016 a 2023 totaliza 158.376 documentos ingresados a la CGR.

**TIPOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS AFECTOS
INGRESADOS (EXCLUYE MATERIAS DE PERSONAL)
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023**



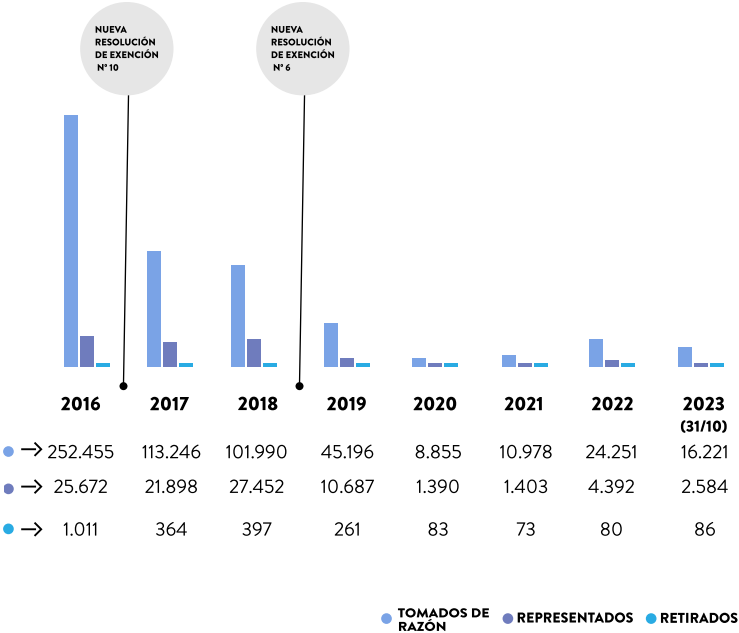
Considerando las recomendaciones formuladas por la OCDE en 2015, la CGR desarrolló durante 2019 un proceso de racionalización del control previo, focalizándolo en aquellas materias de mayor sensibilidad y alto impacto, en donde la toma de razón agrega valor a los actos de la Administración.

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE DOCUMENTOS AFECTOS TRAMITADOS
(EXCLUYE MATERIAS DE PERSONAL)
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023



Respecto a los documentos de control de personal de la Administración del Estado, estos se enmarcan dentro del artículo 1 de la ley N° 10.336, que señala que a la CGR le corresponderá, entre otras funciones, vigilar el cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Administrativo, lo que se materializa principalmente a través de: Toma de Razón en materias de personal, revisiones a los sistemas de remuneraciones, órdenes de reintegro por remuneraciones percibidas indebidamente, liquidación de desahucios, revisión de beneficios previsionales, aceptaciones de pólizas de fianzas y registro de condenas e inhabilidades de la ley N° 20.000, entre otras acciones.

**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE DOCUMENTOS AFECTOS TRAMITADOS
EN MATERIA DE PERSONAL
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023**



2.2 Decretos de insistencia dictados por el Presidente de la República

De conformidad con lo establecido en los artículos 99 de la Constitución Política y 10 de la ley N°10.336, el decreto de insistencia es el acto mediante el cual el Presidente de la República, con la firma de todos sus ministros, ordena al Contralor General de la República tomar razón de un decreto que previamente éste ha representado por vicios de legalidad. La Constitución Política prevé que el Contralor General debe enviar a la Cámara de Diputadas y Diputados copia completa de los decretos de insistencia y de sus antecedentes.

Durante el período 2016-2023, no se dictaron decretos de insistencia.

2.3 Emisión de dictámenes

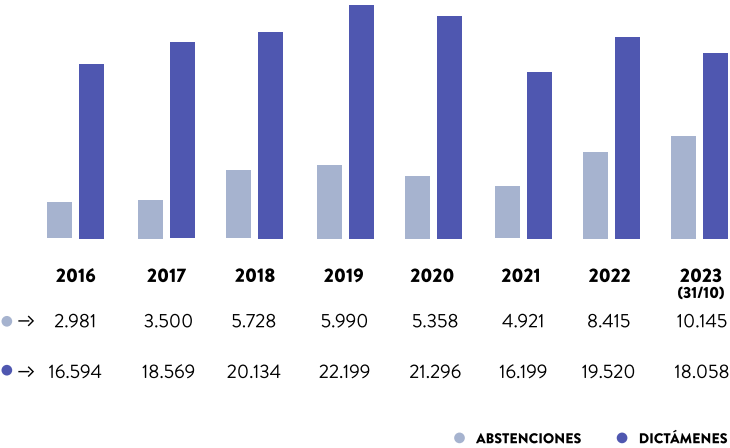
Los dictámenes son pronunciamientos jurídicos que la Contraloría General emite de oficio o a solicitud de autoridades, parlamentarias y parlamentarios, órganos estatales o de particulares, mediante los cuales se informa acerca de la correcta interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico en las materias de su competencia. Ellos conforman la jurisprudencia administrativa, que resulta obligatoria para todos los organismos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General.

Los oficios de abstención dan cuenta de asuntos en los cuales la Contraloría General no puede intervenir ni pronunciarse. Estos oficios se invocan cuando la materia consultada no es de competencia de la CGR, cuando se trata de asuntos que por su naturaleza son de carácter litigioso o porque están sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia.

DICTÁMENES Y OFICIOS DE ABSTENCIÓN EMITIDOS PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023



**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE DICTÁMENES Y OFICIOS
DE ABSTENCIÓN EMITIDOS**
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023



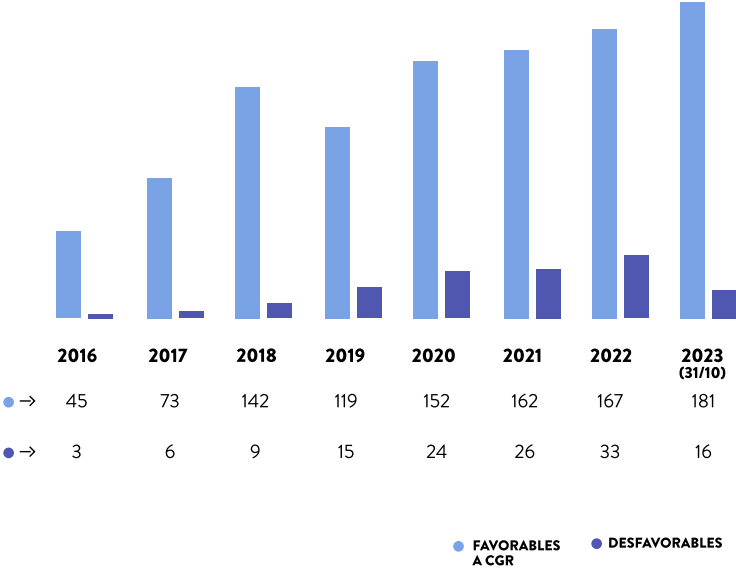
2.4 Comité Judicial

Frente a la necesidad de establecer un mecanismo de coordinación y seguimiento que permita a la CGR atender eficiente y oportunamente los requerimientos efectuados por los Tribunales de Justicia y organismos vinculados a éstos, se creó el Comité Judicial mediante la resolución exenta N° 1.414, de 2007. Su finalidad es asesorar al Contralor General en la preparación y determinación de los cauces procesales que corresponda adoptar para dar respuesta a tales requerimientos, como también a las acciones jurisdiccionales en las que la CGR sea parte o intervenga.



**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE RECURSOS DE PROTECCIÓN
INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA CGR
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023**

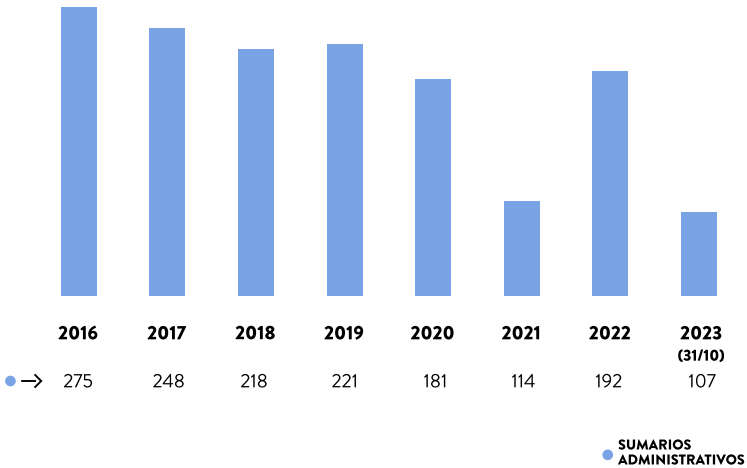
37



2.5. Procedimientos Administrativos Disciplinarios

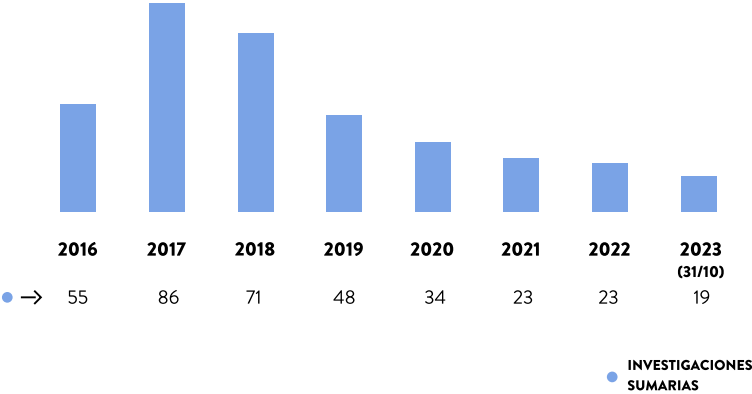
Los procedimientos administrativos disciplinarios constituyen el medio formal para hacer valer la responsabilidad funcionaria. El sumario administrativo corresponde al procedimiento que lleva adelante la CGR y que concluye con una propuesta de sanción, absolución o sobreseimiento a la Administración.

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023



Asimismo, las investigaciones sumarias corresponden a procedimientos simplificados que lleva adelante la Contraloría General por infracción al decreto ley N° 799, de 1974, que sanciona el mal uso de vehículos fiscales.

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE INVESTIGACIONES SUMARIAS
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023





3. FUNCIÓN DE CONTABILIDAD

41

La función contable que desarrolla la Contraloría General se encuentra consagrada en el artículo 98 de la Constitución Política. Para su cumplimiento se han establecido las siguientes líneas de acción: gestión de la información contable y presupuestaria, normativa contable, tuición técnica, avances en sistemas de información y estudios financieros.



3.1 Gestión de la información contable y presupuestaria

Actualmente, la información de la gestión financiera del Estado incluye 670 entidades contables, distribuidas en 260 servicios públicos del gobierno central, 345 municipalidades, 32 empresas del estado e institutos tecnológicos CORFO y 33 instituciones de educación superior del Estado (18 universidades y 15 centros de formación técnica). La información presupuestaria comprende documentos afectos al trámite de Toma de Razón relacionados con servicios públicos del Gobierno Central e instituciones de educación superior e información presupuestaria para su registro. Se incluyen aprobaciones y modificaciones presupuestarias, identificación de iniciativas de inversión y modificación de glosas de la Ley de Presupuestos del sector público, entre otros. La información contable, por su parte, comprende informes y estados financieros.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023

Sector	Informes procesados	Universo de informes	% Cumplimiento
Sector Público – Gobierno Central	62.945	66.677	94,40%
Sector Municipal	172.121	196.257	87,70%
Empresas del Estado e Institutos CORFO	4.955	6.334	78,23%
Entidades de Educación Superior del Estado	5.656	7.969	70,98%
Total	245.677	277.237	88,62%

3.2 Refrendación de Documentos de Deuda Pública

43

De acuerdo con los artículos 13 de la ley N° 10.336 y 46 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, los documentos de deuda contraída por el Estado sólo constituyen deuda pública válida en cuanto hayan sido refrendados por el Contralor General u otra persona funcionaria que, a propuesta de él, designe el Presidente de la República.

**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE REFRENDACIÓN DE
DEUDA PÚBLICA ANALIZADOS**
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023

Año	Monto refrendado (millones de pesos)	Total de documentos
2016	30.410.808.710	61
2017	6.387.146.511	84
2018	628.393.713	61
2019	19.752.162.602	80
2020	26.408.214	58
2021	13.183.649	143
2022	12.272.922	37
2023 (31/10)	23.661.778	322



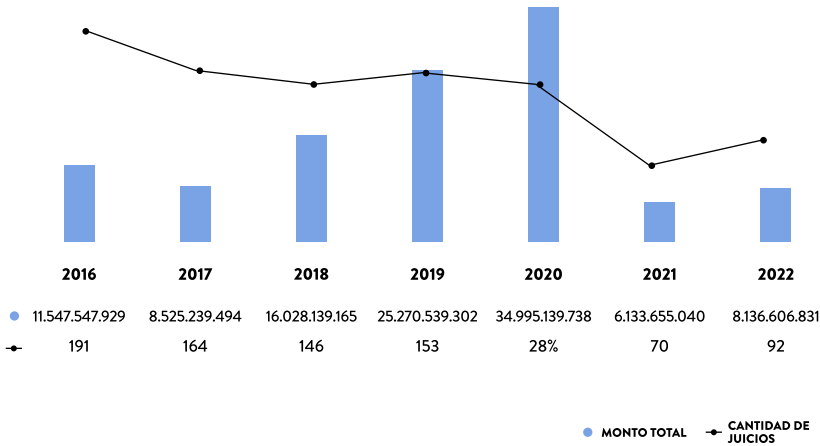
4. FUNCIÓN JURISDICCIONAL

La función jurisdiccional de la Contraloría General busca hacer efectiva la responsabilidad pecuniaria de las personas funcionarias, ex funcionarias y, en general, de las personas que tengan o hayan tenido a su cargo la custodia de fondos o bienes públicos. La responsabilidad surgirá por su uso, abuso o empleo ilegal y por toda pérdida de los mismos que se produzca, imputables a su culpa o negligencia. La función jurisdiccional se materializa en un procedimiento contencioso, de doble instancia, escriturado y de carácter especial denominado Juicio de Cuentas, regulado en el Título VII de la ley N° 10.336.

4.1 Juicios de Cuentas

El juzgamiento de las cuentas se ejerce en primera instancia por el Juzgado de Cuentas, órgano jurisdiccional unipersonal e independiente conformado por el Subcontralor General, y en segunda instancia por un tribunal colegiado integrado por el Contralor General, que lo preside, y por dos abogados designados por el Presidente de la República a propuesta del Contralor General. El Juicio de Cuentas se inicia con el reparo que constituye la demanda.

**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE JUICIOS DE CUENTA INICIADOS
Y MONTOS CONSIDERADOS**
PERIODO 2016 A 2022

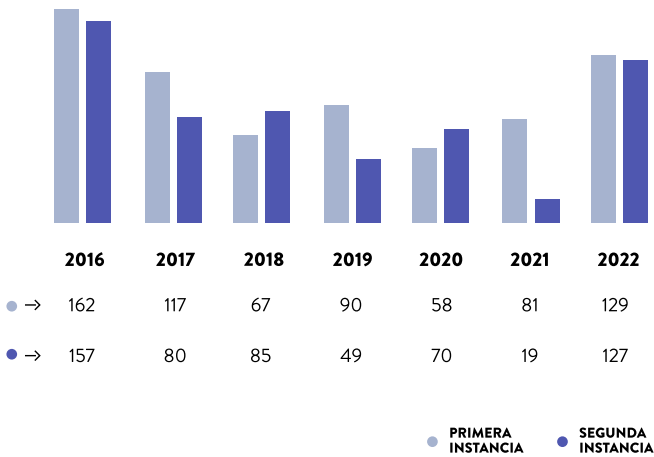


4.2 Sentencias en Juicios de Cuentas

47

El cuadro siguiente presenta la cantidad de sentencias de primera y segunda instancia, clasificadas de acuerdo con su tipo.

**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE SENTENCIAS DE PRIMERA
Y SEGUNDA INSTANCIA**
PERIODO 2016 A 2022



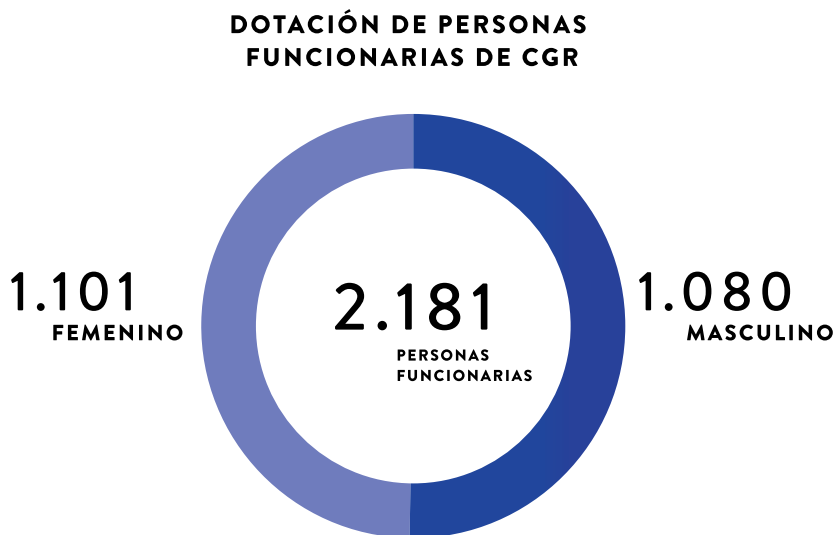


5. GESTIÓN INTERNA

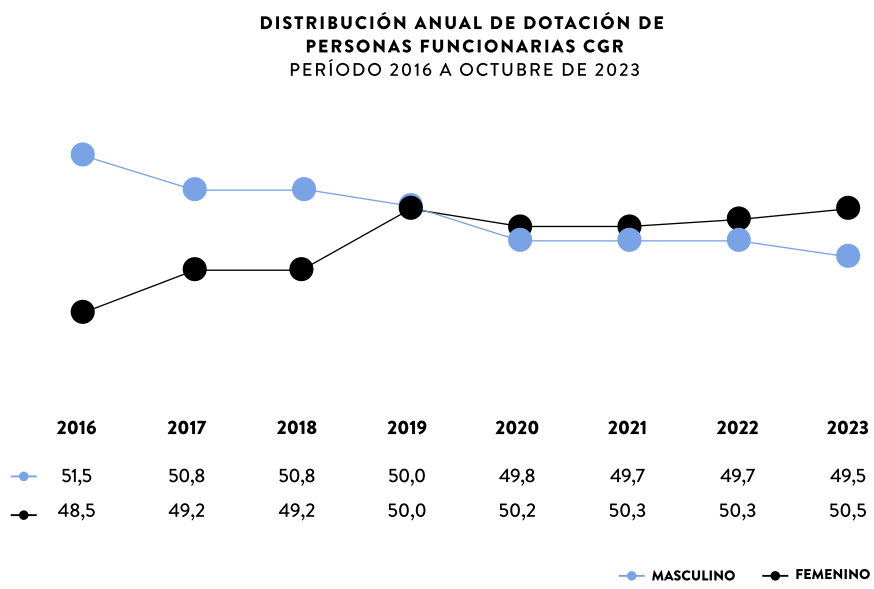
49

5.1 Dotación de personas

La dotación de personas funcionarias de la Contraloría General al 31 de octubre de 2023 es de 2.181 personas funcionarias:

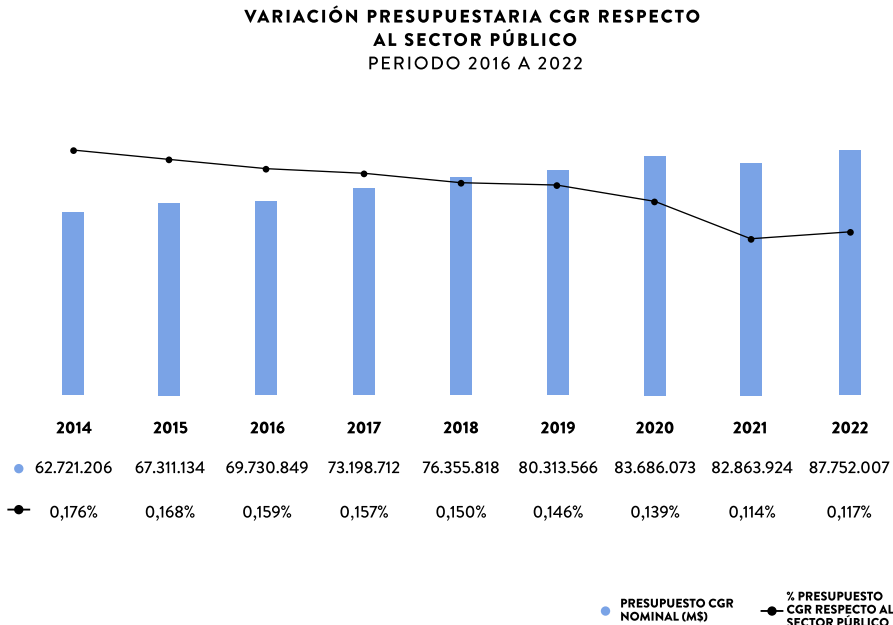


Entre 2016 y 2023, la distribución de la dotación entre hombres y mujeres se ha mantenido equilibrada.



5.2 Variación presupuestaria

Entre los años 2016 y 2022, la Ley de Presupuesto presentó una disminución significativa en la variación de los recursos otorgados a la CGR para su labor institucional, en comparación al crecimiento del presupuesto de la nación.





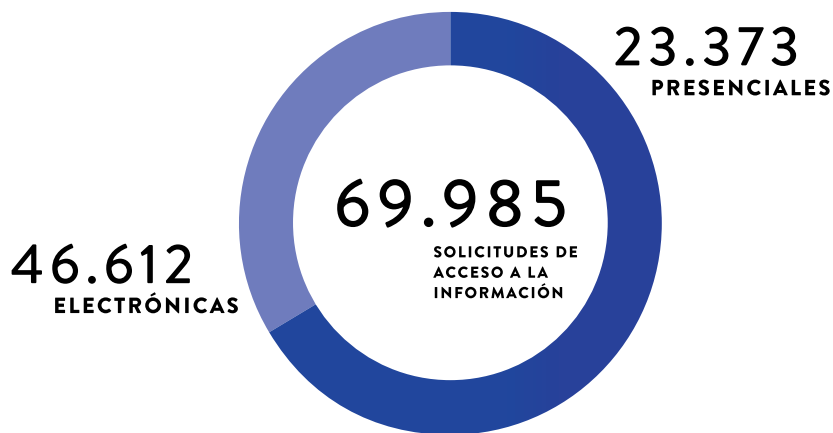
6. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

6.1 Solicitudes de acceso a la información ley N° 20.285

A través del banner “Contraloría Transparente” del portal institucional, la CGR publica la información relativa a la transparencia activa establecida en la ley N° 20.285, sobre Transparencia en la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.

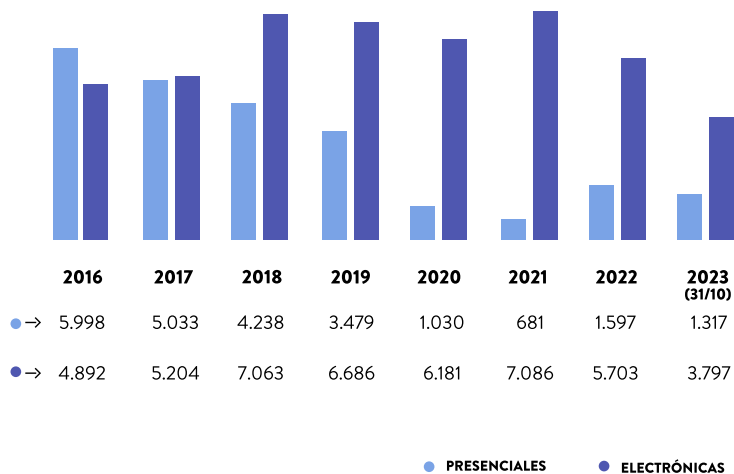
Asimismo, cumpliendo lo establecido en dicho cuerpo legal, se ponen a disposición del público los medios electrónicos y físicos necesarios para realizar solicitudes de información enmarcadas en la transparencia pasiva.

**SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA RECIBIDAS**
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023



**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN POR TIPO
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023**

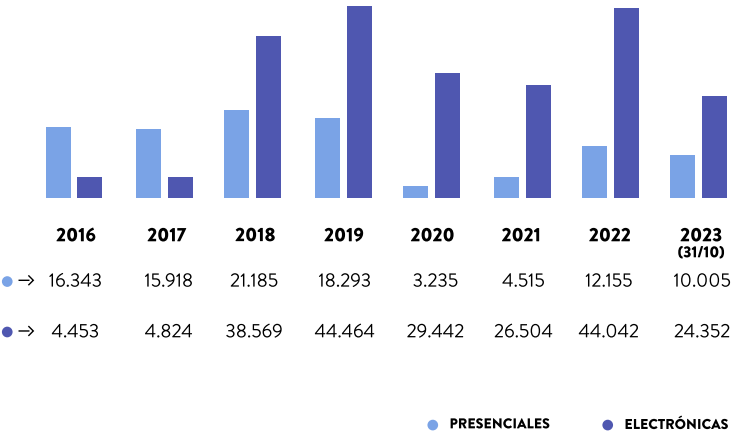
55



6.2 Atención jurídica

La atención jurídica se presenta cuando el usuario desea realizar consultas específicas de carácter jurídico y de competencia de la CGR, las que se atienden en el módulo de atención jurídica especializada a través de un asesor jurídico de nivel central.

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE ATENCIÓN JURÍDICA POR TIPO
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023







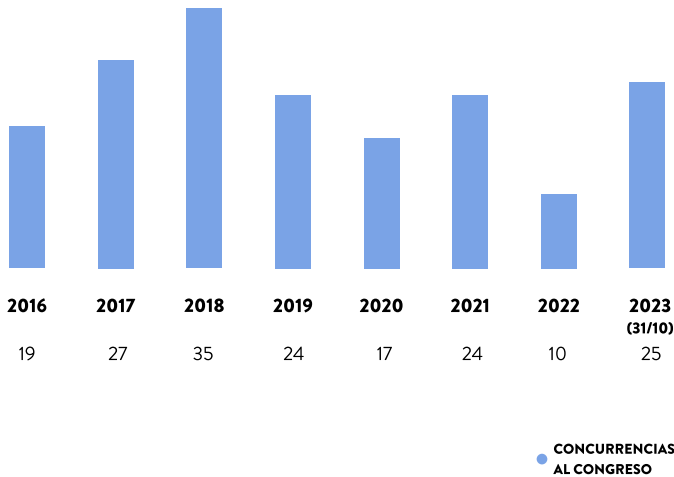
7. RELACIÓN CON EL CONGRESO NACIONAL

La CGR mantiene con el Poder Legislativo una activa relación, que se traduce en la permanente entrega de información sobre el actuar de la Administración con el objetivo de colaborar en sus labores fiscalizadoras y legislativas.

7.1 Conurrencias de la CGR al Congreso Nacional

Entre 2016 y el 31 de octubre de 2023, el Contralor General acudió en 181 oportunidades al Congreso Nacional, incluyendo citaciones a comisiones investigadoras y subcomisiones:

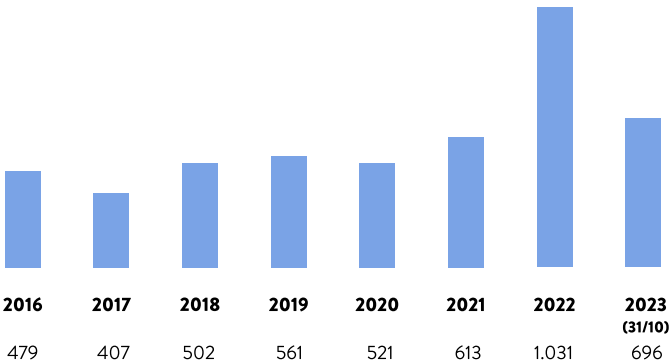
**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE CONCURRENCIAS DE LA CGR
AL CONGRESO NACIONAL**
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023



7.2 Requerimientos parlamentarios

Se trata de solicitudes de información, pronunciamiento o fiscalización desarrolladas por un parlamentario o un grupo de éstos. Para el período 2016 a octubre de 2023 se recibieron 4.830 solicitudes parlamentarias.

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE REQUERIMIENTOS PARLAMENTARIOS
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023



● REQUERIMIENTOS
PARLAMENTARIOS

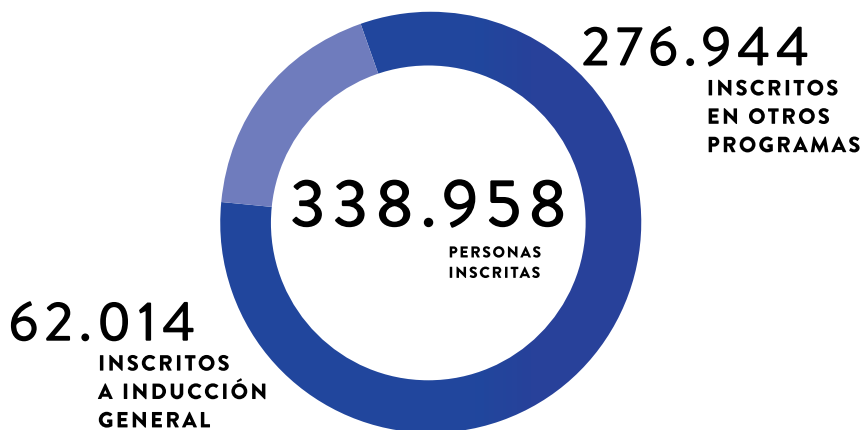


8. CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

A siete años de su creación, el Centro de Estudios de la Administración del Estado (CEA) se ha consolidado en la formación y el perfeccionamiento de quienes desarrollan una función pública, contribuyendo a la instalación de estándares éticos y de probidad, a través de la formación de personas funcionarias y ciudadanía y la difusión de estudios para fortalecer el conocimiento en las áreas en que se desarrolla la Administración.

El CEA ha orientado su gestión en cuatro líneas de acción que tienen como principal objetivo contribuir a la Buena Administración, a través del desarrollo y ejecución de cursos de formación para las personas funcionarias, actividades de extensión, publicación de estudios y actividades orientadas a la ciudadanía. A la fecha, el total de personas inscritas en los programas de formación y extensión ofrecidos por el CEA alcanza un total de 338.958.

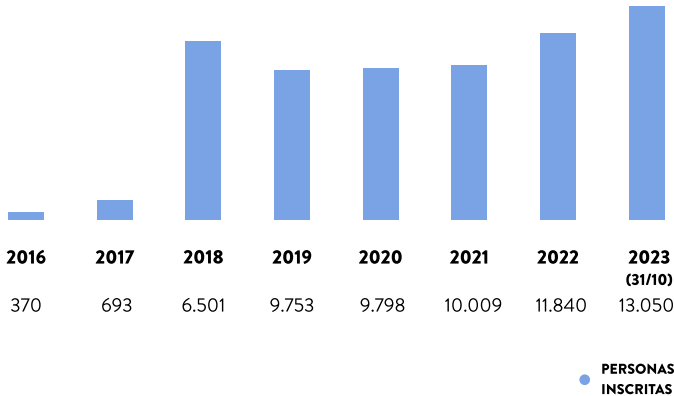
**PERSONAS INSCRITAS EN PROGRAMAS
DE FORMACIÓN CEA**
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023

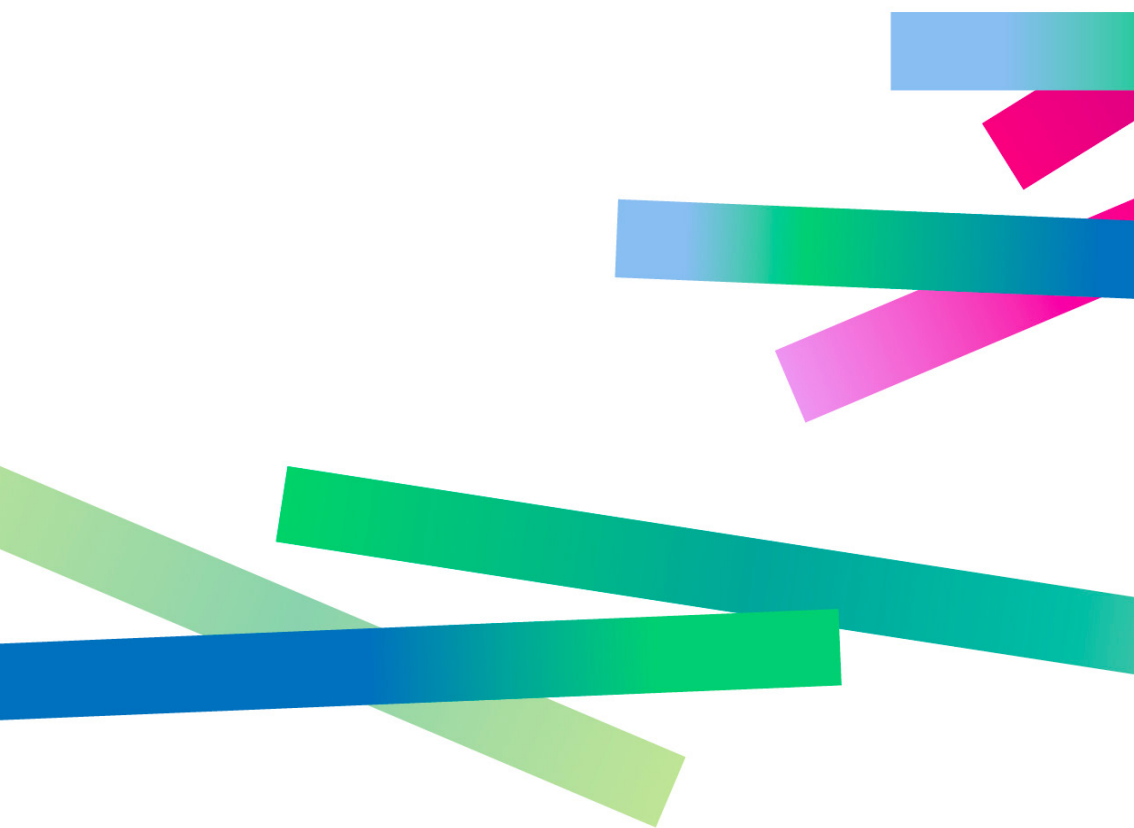


8.1 Formación de personas funcionarias y servidoras públicas

A partir del 2017, el Centro de Estudios de la Administración del Estado es el responsable de dictar el curso de “Inducción a la Administración del Estado”, para las personas que ingresan por primera vez a la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en la resolución N° 1, de dicho año, de la Dirección Nacional del Servicio Civil. Desde entonces, se han inscrito un total de 62.014 personas en este proceso, el cual considera el curso de inducción general para el sector público, el curso de inducción general para el sector municipal y el curso de inducción avanzada.

**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PERSONAS INSCRITAS
EN CURSO DE INDUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
PERÍODO 2016 A OCTUBRE DE 2023**









POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORIA.CL

